

**“Parque Costero Punta Lara:
Lineamientos generales para el reordenamiento de las actividades recreativas
en el área del proyecto¹”**

Componente A:

Coord. Arq. López, Isabel;

Rocca, María Julia;

Goenaga, María Victoria;

González Biffis, Alejandra;

Jáuregui, Estefanía;

Ortale, Mariana;

Ríos, Licia;

Rotger, Daniela Vanesa (FAU; UNLP).

Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo,

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ciut@fau.unlp.edu.ar

Palabras clave: BUENOS AIRES; PARQUE COSTERO; PUNTA LARA; LINEAMIENTOS; ACTIVIDADES RECREATIVAS

El trabajo se desarrolló en el marco de un convenio suscripto entre el Municipio de Ensenada y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata que tuvo como propósito promover la implementación de un proyecto de Paseo o Parque Costero en Punta Lara en la zona comprendida entre el Camping del SUPE, pasando por el Mirador Néstor Kirchner y llegando al Club de Pescadores, en una extensión de aproximadamente 3.314 metros lineales. Se trata de un espacio público continuo, de alcance regional que dotará a la microrregión de La Plata, Berisso y Ensenada de un área de recreación y esparcimiento en contacto con el río, de libre acceso a la comunidad y con los servicios públicos que permitan su pleno disfrute.

Se trata de un trabajo colaborativo, que contempla la realización de cuatro componentes, a saber: A) Lineamientos generales de reordenamiento de las actividades recreativas en el área de proyecto comprendida entre el Camino Costanero A.Brown y la línea de costa; B) Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Civil para el paseo Costero; C) Análisis y desarrollo de la legislación ambiental; y D) Aspectos ambientales y Estudio de Impacto Ambiental. Para aportar al cumplimiento de estos propósitos el equipo del Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales (CIUT) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata desarrolló el Componente A).

La propuesta desarrollada por el equipo del CIUT involucró ideas generales referidas a:

- Un estudio de vías y modos de transporte para llegada y salida a Punta Lara y dotar de movilidad interna y de paseo, con formulación de pautas que mejoren y ordenen la circulación y el estacionamiento.

¹ El mencionado convenio contempla la realización de cuatro componentes, a saber: Componente A: Lineamientos generales de reordenamiento de las actividades recreativas en el área de proyecto comprendida entre el Camino Costanero A.Brown y la línea de costa; Componente B: Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Civil para el paseo Costero; Componente C: Análisis y desarrollo de la legislación ambiental; Componente D: Aspectos ambientales y Estudio de Impacto Ambiental.

- La organización de un paseo peatonal y bicisendas ribereñas con continuidad, que incluye la determinación de accesos a la playa, bajadas peatonales y para embarcaciones a partir del proyecto de ingeniería realizado a través del Componente B.
- La determinación de las áreas concesionadas a consolidar y mejorar, y de aquellas destinadas a liberarse para acceso libre a la comunidad a partir de la redistribución e incorporación de actividades recreativas, definiendo pautas para la localización de equipamientos, baños públicos, parrillas, mesas y bancos para uso de la comunidad.
- La determinación de las áreas de conservación y de aquellas a reforestar en lo posible con especies nativas, que incluye pautas para la distribución del mobiliario en determinados sectores del paseo costero e identificación de actividades recreativas acordes.

En este marco y para desarrollar la tarea se ha delimitado el territorio o la franja costera reconociendo dos áreas: una de estudio o análisis, que oficiará de contexto y por sus características podría constituir un área programa, y otra de intervención, acotada a una extensión de 3,31 km donde se profundizará el diagnóstico y desarrollará la propuesta. La primera tiene como límite el arroyo Miguelín y hasta la desembocadura del río Santiago entre la costa del río de la Plata y hasta las tierras de las ex vías de ferrocarril y su proyección por la calle 5 o 41 hasta el arroyo Miguelín. La segunda, donde se realizará la propuesta tiene una longitud aproximada de tres kilómetros y trescientos catorce metros lineales, y se desarrolla entre el arroyo La Guardia y el muelle de Pescadores, la costa del río de la Plata y las tierras de la ex – vía de ferrocarril.

Criterios generales. Resulta relevante exponer algunos criterios útiles para idear los lineamientos de este Parque Costero - espacio público – que necesita contar con un programa que le otorgue contenido social e identidad al Partido de Ensenada en general y a la localidad de Punta Lara en particular. Los lineamientos para el reordenamiento de las actividades recreativas del área del proyecto tendrán como marco los siguientes criterios:

- Considerar la utilización igualitaria del espacio público costero para el disfrute de todas las franjas etarias y sectores sociales. Reconociendo las motivaciones de cada uno.
- Considerar el valor del litoral del río de La Plata como un recurso para la realización de múltiples actividades de recreación que sirven a parte de la población del Gran La Plata y la región sur metropolitana.
- Considerar en la disposición de equipamientos y servicios públicos el equilibrio y la alternancia funcional. También la atención al riesgo de inundación.
- Considerar que las actividades que se realicen en el espacio público no sean una carga insostenible y puedan ser mantenidos con utilización de mínimos recursos.
- Considerar de importancia central de las relaciones naturaleza - sociedad como guía prioritaria para el desarrollo costero, utilizados como material para la educación ambiental.
- Reconocer como parte importante de las ideas del proyecto que se procure la visión del horizonte y del agua del río como marca central del paisaje ribereño.
- Reconocer como prioritario valorar la vegetación y los ambientes existentes.
- Aprovechar y organizar las actividades que puedan desarrollarse en las diferentes estaciones y propicias a cada una.

Alcances de los lineamientos. El trabajo se inscribe en un proyecto marco que tiene como objetivo principal crear en la localidad de Punta Lara un área de recreación y esparcimiento en contacto directo con el río, de libre acceso a la comunidad y con los servicios públicos que permitan su pleno disfrute.

Se articula con una serie de acciones derivadas de otros componentes del proyecto marco que corresponden a la Delineación, recuperación, consolidación y protección de la línea de costa, y al Relleno de las áreas deprimidas y/o erosionadas por el Río de la Plata, con los correspondientes Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.

Específicamente los lineamientos para el reordenamiento de las actividades recreativas en el área comprendida entre el camino Costanero Almirante Brown y la línea de costa, definirán principios y criterios que guiarán en adelante las acciones del ámbito público y privado sobre el área del proyecto. Involucran consideraciones relativas a: la movilidad interna y externa, así como el mejoramiento de la accesibilidad al sector y a la playa, modalidades de estacionamiento y creación de un paseo peatonal y bicisendas ribereñas; las áreas concesionadas a consolidar y mejorar, las de espacio público actuales y a incorporar, y las de conservación y de restauración a definir; la organización y diseño general del espacio público, los equipamientos y mobiliarios; la consideración de los desagües naturales y las infraestructuras de saneamiento existentes y a prever; y la valorización del paisaje a través de la parquización, reforestación y mobiliario urbano y regulación de la edificación. Complementariamente, se definirán criterios para el mejoramiento del frente costero construido que podrán constituir aportes para ser considerados en la normativa actual o en otras políticas municipales.

Aspectos metodológicos. En base a estudios antecedentes realizados en el CIUT, y nuevos aportes de información suministrada por el Municipio, análisis aerofotográfico (Google Earth 2014) y a campo de las variables fundamentales que hacen a la configuración del área, se realizó una primera aproximación al problema. Seguidamente a partir de intercambios con la gestión municipal y los responsables del proyecto de ingeniería hidráulica y civil (componente B), del análisis de la legislación ambiental (componente C) y de la evaluación de impacto ambiental (componente D) se identificaron los principales núcleos problemáticos que posibilitaron diseñar la estrategia metodológica para desarrollar el diagnóstico.

En principio a partir de identificar el proyecto en el contexto urbano de Punta Lara, y su inserción territorial en el partido de Ensenada como parte del litoral sur metropolitano, se diferenciaron y delimitaron espacialmente dos áreas: una de estudio y otra de proyecto. Se reconoció la pertenencia de esta última a un área mayor en correspondencia con la totalidad de la franja costera de Punta Lara delimitada entre el camino costero y la línea de ribera, sector que podría definirse a futuro como un Área Programa de la gestión municipal.

En relación al área del proyecto, la aproximación diagnóstica posibilitó identificar unidades territoriales fuertemente caracterizadas por el estado de situación del uso y ocupación del suelo; la diferenciación entre espacios concesionados y espacios abiertos al uso público, así como entre ámbitos naturales con distintos grados de antropización; y cierta indefinición de las unidades de uso recreativo como partícipes integrantes de un espacio continuo, con límites difusos en relación con la ribera y con el camino costero.

Ese escenario expresa también las políticas implementadas por el municipio, caracterizada por una recuperación sostenida de espacio para libre acceso al público sobre el borde litoral costero, acompañada de acciones de demarcación de la línea de ribera, y obras de defensa y reacondicionamiento con rellenos de los predios recuperados al uso público.

A partir de esa aproximación diagnóstica en relación a las transformaciones en curso y teniendo en cuenta los objetivos del proyecto del Parque Costero, en lo que respecta a la cumplimentación del componente A, y como base para definir la estrategia metodológica del diagnóstico del área de proyecto se reconocieron los siguientes núcleos problemáticos generales:

- La actividad recreativa presenta una fuerte valorización del río como atractivo de uso y contemplación; se desarrolla con una marcada estacionalidad con diferencias en los perfiles de usuarios e intensidad de uso de la franja costera, y escaso registro estadístico. A ello se

suman procesos de apropiación diferenciada en relación a los espacios concesionados y los paradores públicos, marco propicio para procesos de segregación social, desigual valoración de aspectos identitarios y culturales; y saturación integral o en sectores de la capacidad de carga y demandas de uso de la franja.

- La recuperación de espacio para el uso público en el marco del proceso de vencimiento de las concesiones y pasaje de la franja costera del dominio provincial al municipal, plantea un escenario de cambio en la situación legal de la franja ribereña y de nuevas oportunidades para su ordenamiento. Paralelamente se observan procesos de apropiación diferencial del borde ribereño y fragmentación; con dificultad para identificar catastralmente las dimensiones de los predios concesionados y delimitar espacialmente la línea de ribera, por las características del borde costero así como indeterminaciones sobre las restricciones en los espacios concesionados.
- Los procesos de antropización creciente del borde costero, vinculados al uso y ocupación del suelo, y a las obras de defensa y rellenos, plantean la necesidad de evaluar en conjunto la incidencia sobre la dinámica costera y los ecosistemas. La alteración del paisaje ribereño por pérdida de vegetación, cambios en las visuales y accesibilidad hacia el río, así como sus repercusiones en el régimen de inundaciones y en la extensión de la playa constituyen aspectos necesarios de monitoreo continuo, y de adecuación a los nuevos requerimientos y potenciales usos recreativos.
- La articulación de la franja costera con el contexto urbano de Punta Lara, constituye una problemática que requiere un tratamiento integral desde las políticas públicas. Las condiciones de accesibilidad al área, así como el ordenamiento de los desplazamientos en sus diferentes modos, las infraestructuras y equipamientos sociales existentes podrían potenciarse incorporando el reordenamiento del frente urbano, en el marco de hipótesis de crecimiento poblacional, y un plan de manejo integral del parque costero.

A partir de estas consideraciones se estructuró el diagnóstico en el estudio del contexto territorial en que se inserta el área del proyecto, y tres ejes principales de análisis: socio- cultural; espacial – funcional, y paisajístico ambiental a partir de los cuales se abordarán los núcleos problemáticos y se profundizarán conocimientos de componentes claves y las interrelaciones necesarias. Sobre esa base se construyeron tres escenarios alternativos que analizan las implicancias en tres momentos de la intervención: Escenario Actual Tendencial, que incluye la ejecución de la protección costera con el tablestacado (Componente B); Escenario Futuro Posible, que considera transformaciones derivadas del reordenamiento de las actividades recreativas sobre el actual espacio de acceso público en el sector costero; y el Escenario Futuro Deseado, que amplía los lineamientos a la totalidad de unidades recreativas del área de proyecto recuperadas al uso público.

Finalmente, se presentan los lineamientos, conjuntamente con los objetivos y estrategias, y se avanza en la elaboración de una propuesta de reordenamiento del sector costero que incluye la reestructuración del sector urbano aledaño, y con la localidad de Punta Lara en su conjunto. La espacialización de la propuesta contempla la configuración del parque costero a partir de la definición de ámbitos, el dimensionamiento y distribución de distintos equipamientos, así como de los espacios de estacionamiento necesarios.